

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entenderá hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que e fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 >
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las

demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 356 de 21 Dbre.)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Visto el informe emitido por esa Junta en el sentido de que se signifique á las Juntas provinciales de Subsistencias que los precios de los carbones de cok, producidos en las

fábricas de gas, experimenten, cuando menos, una baja proporcional á la fijada á los carbones que se utilizan para producir el indicado cok y á la que se obtenga sobre los demás elementos de producción, sin que alcance esta fórmula de tasa á las poblaciones donde el precio del carbón de cok no se haya alterado en más de un 25 por 100 del que regia en Julio de 1914, y

Considerando que el criterio sostenido por esa Junta es indudablemente equitativo y se halla justificado por la urgencia de las actuales circunstancias, obedeciendo, además, á las bases que se tuvieron

en cuenta al fijar con carácter general el precio máximo de venta para el combustible destinado al consumo doméstico,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver de conformidad con lo propuesto por esa Junta Central de su digna presidencia.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1916.—Alba.—Señor Presidente de la Junta Central de Subsistencias.

(«Gaceta» núm. 356 de 21 de Dbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECRETARIA—NEGOCIADO 1.º

RELACION de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, donde deberán constituirse los Colegios y verificarse cuanta elecciones de Diputados y Concejales tengan lugar durante el próximo año.

Pueblos.	Distrito.	Secciones.	Locales designados donde han de constituirse los Colegios.
Abanilla.	Primero.	Primera.	Escuela pública de niños, sita en el piso principal de la Casa de la Encomienda, 1.
»	»	Segunda.	Escuela pública de niñas, sita en la plaza de Alfonso XII y piso bajo de la Casa Ayuntamiento independiente de éste.
»	Segundo.	Primera.	Planta baja de la casa de D. Antonio Ramón Riquelme, calle García Alonso 9.
»	»	Segunda.	Casa de D. Francisco Rocamora Carrillo, Acequia 3.
»	Tercero.	Unica.	Casa de Bartolomé C. Ribera, calle de la Reina.
Abarán.	Primero.	Primera.	Escuela pública de niñas, Plaza.
»	»	Segunda.	Planta baja de la casa que habita la Sra. Profesora.
»	Segundo.	Primera.	Camara Agrícola, Mayor 26
»	»	Segunda.	Escuela de niñas, Sagasta 8.
Aledo.	Unico.	Unica.	Escuela Nacional de niños.
Albudeite.	Unico.	Unica.	Casa Escuela pública de niños.
Alguazas.	Primero.	Unica.	Casa Escuela de niños, calle de D.ª Beatriz.
»	Segundo.	Unica.	Idem de niñas, calle de D.ª Beatriz.
Alhama.	Primero.	Unica.	Escuela pública de niñas, calle de los Olmos.
»	Segundo.	Primera.	Idem id. de niños, calle del Pósito, planta baja.
»	»	Segunda.	Idem id. de niños, id. id. planta alta.
»	Tercero.	Primera.	Casa Consistorial, planta baja, excluida la oficina.
»	»	Segunda.	Escuela pública de niñas, calle de la acequia de España.
Beniel.	Unico.	Unica.	Escuela Nacional de niños
Blanca.	Primero.	Unica.	Segunda Escuela de niños, calle de D. Pedro del Portillo núm 8.
»	Segundo.	Unica.	Primera Escuela de niños, calle de D. Joaquin Payá 20.
Bullas.	Primero.	Primera.	Escuela de niñas, calle de Murcia 11.
»	»	Segunda.	Idem de niños, calle del Rosario 15, duplicado.
»	Segundo.	Primera.	Edificio, calle de Mediodía núm. 18.
»	»	Segunda.	Idem, calle de Lorca 38.
Calasparra.	Plaza.	Primera.	Casa escuela del Profesor de niños, Cantarería núm. 3.
»	»	Segunda.	Casa del Profesor de niños, calle de la Cárcel 3.
»	Convento.	Primera.	Idem del Profesor de niños, situada en la calle de Ordóñez 1.
»	»	Segunda.	La entrada de la casa núm. 3 de la calle de Ruiz Pastor.
Campos.	Unico.	Unica.	Casa escuela de niños.
Caravaca.	Primero.	Primera.	Vestibulo Juzgado municipal, plaza Constitución 1.
»	»	Segunda.	Edificio Teatro, Concejo 9.
»	»	Tercera.	Vestibulo de la Cámara Agrícola, D. Domingo Moreno 6.

Pueblos.	Distrito.	Secciones.	Locales designados donde han de constituirse los Colegios.
Caravaca.	Primero.	Cuarta.	Casa núm. 18, calle de Pedrera (Aldea de Barranda).
»	Segundo.	Primera.	Escuela graduada de niños, Rafael Tejeo 7.
»	»	Segunda.	Vestíbulo Hospital de Caridad, D. Antonio Blanc 36.
»	»	Tercera.	Escuela pública de niñas, de la Aldea de Singla.
»	Tercero.	Primera.	Ermita de San Sebastián, plaza del Santo 18.
»	»	Segunda.	Escuela graduada de niñas, Vidrieras, 4.
»	»	Tercera.	Vestíbulo de la casa, Ródenas, 6.
»	»	Cuarta.	Portal accesorio, plaza Progreso, 6.
»	Cuarto.	Primera.	Escuela de niñas de Archivel, Molino, 81.
»	»	Segunda.	Cortijo núm. 95 de la Aldea Royos de Arriba.
»	»	Tercera.	Ermita de la Soledad, Soledad, 2.
Cartagena.	Primero.	Primera.	Escuela pública de niñas, Escorial 9.
»	»	Segunda.	Idem id. de niñas Pi Pargall, núm. 30.
»	»	Tercera.	Escuela pública de niñas, Intendencia, 2.
»	»	Cuarta.	Idem de párvulos, Cuesta Baronesa, 2.
»	Segundo.	Primera.	Casa Expósito, plaza de la Constitución.
»	»	Segunda.	Sociedad Económica de Amigos del País, planta baja, calle de Pi Margall.
»	»	Tercera.	Escuela pública de niñas, plaza de Risueño, 8.
»	»	Cuarta.	Parque de Bomberos, calle del General Aznar.
»	»	Quinta.	Escuela de párvulos, Capitán Briones.
»	Tercero.	Primera.	Teatro Circo, calle de Sagasta.
»	»	Segunda.	Mercado Lonja, planta baja, plaza del Parque.
»	»	Tercera.	Escuela de párvulos, Ripoll Milvain, 11 y 13.
»	»	Cuarta.	Cuartel de la Guardia municipal, calle Real.
»	»	Quinta.	Colegio de San Isidoro, calle del Capitán Briones.
»	Cuarto.	Primera.	Antiguo depósito Municipal, calle de San Diego, 9.
»	»	Segunda.	Portería Casa Misericordia, plaza de Jaime Bosch.
»	»	Tercera.	Escuelas graduadas.
»	»	Cuarta.	Escuelas graduadas, letra A, Sala de Profesores.
»	Quinto.	Primera.	Escuela pública de niños de Santa Lucía.
»	»	Segunda.	Idem id. de niñas de id.
»	»	Tercera.	Idem id. de niñas de Alumbres.
»	»	Cuarta.	Portería del Cementerio clausurado, Santa Lucía.
»	»	Quinta.	Escuela pública de niños de Alumbres.
»	»	Sexta.	Idem id. de id. de Escombreras.
»	»	Primera.	Idem municipal de niños, Rincón de San Ginés.
»	»	Segunda.	Idem id. de niñas, Caserío del Beal.
»	»	Tercera.	Idem pública de niños, del Algar.
»	»	Cuarta.	Idem id. del Beal.
»	»	Quinta.	Idem pública de niñas del Algar.
»	»	Sexta.	Idem id. de niños del Estrecho Beal.
»	»	Séptima.	Domicilio del Alcalde del barrio 3.º de la diputación Beal.
»	»	Octava.	Casa de Piñero, calle de Piñero Algar.
»	Séptimo.	Primera.	Escuela pública de niños de La Palma.
»	»	Segunda.	Idem id. de niños de Pozo Estrecho.
»	»	Tercera.	Idem id. de niños del Lentiscar.
»	»	Cuarta.	Idem id. de niños del Albuñón.
»	»	Quinta.	Idem id. de niñas de La Aljorra.
»	»	Primera.	Idem id. de niños de San Félix.
»	»	Segunda.	Idem id. de niños de San Antonio Abad.
»	»	Tercera.	Idem id. de niñas de id. id.
»	»	Cuarta.	Idem municipal de niños de Los Molinos.
»	»	Quinta.	Idem id. de niñas de id.
»	»	Sexta.	Idem id. de niños, Barrio Concepción.
»	»	Primera.	Idem pública de niños de La Magdalena.
»	»	Segunda.	Idem id. de niñas de Perin.
»	»	Tercera.	Domicilio del Alcalde del 4.º barrio de Perin.
»	»	Cuarta.	Escuela municipal de los Puertos
»	»	Quinta.	Idem pública de niños de Campo-Nubla.
»	»	Primera.	Idem id. de niños de Santa Ana.
»	»	Segunda.	Idem municipal de Miranda.
»	»	Tercera.	Idem pública de niños del Plan.
»	»	Cuarta.	Idem municipal de niñas del Plan.
»	»	Quinta.	Idem pública de niños de Canteras.
Cehegín.	Primero.	Primera.	Idem de párvulos, Arco de la plaza vieja.
»	»	Segunda.	Portería del Convento.
»	»	Tercera.	Escuela de niñas del Castillo.
»	»	Primera.	Sacristía de la Ermita de la Concepción.
»	»	Segunda.	Carnicería vieja, calle del Jardín.
»	»	Tercera.	Escuela de niñas, calle de La Unión.
»	»	Unica.	Escuela de niñas, Cánovas del Castillo.
»	»	Unica.	Sacristía de la Soledad.
Cauti.	Primero.	Unica.	Casa Escuela de niñas, calle de Ruiz Capdepón.
»	»	Unica.	Idem id. de niños, plaza de D. Juan de la Cierva.
Cieza.	Primero.	Primera.	Escuela Colegio del Santo Cristo, calle de San Pedro.
»	»	Segunda.	Antigua Casa Consistorial.
»	»	Primera.	Escuela de la plaza del Comisario.
»	»	Segunda.	Idem de la calle Nueva.
»	»	Unica.	Idem de la id. de Cánovas.
»	»	Primera.	Casa Pósito.
»	»	Segunda.	Escuela de la calle del Buen Suceso.
»	»	Tercera.	Idem de la id. de Mesones.
»	»	Cuarta.	Entrada del ex Convento San Francisco.
»	»	Quinta.	Piso bajo de la Escuela de la calle de Muguruza.
Cotillas.	Primero.	Unica.	La sala de clase de la Escuela de niños.
»	»	Unica.	Idem de la id. de id. de niñas.
Fortuna.	Primero.	Unica.	Escuela de niños, calle de García Alonso 13.
»	»	Unica.	Idem de niñas en la calle de San Bartolomé 1.
»	»	Primera.	Ermita de San Antón, carretera de Murcia al Pinoso.
»	»	Segunda.	Idem de San Roque, calle de San Roque.
Fuente-Al ^o	Primero.	Primera.	La casa Escuela de niños de la población.
»	»	Segunda.	Idem id. de niños de Balsapintada.
»	»	Primera.	Casa Escuela de niños de Palas.
»	»	Segunda.	La casa escuela de niños de Cuevas de Reylo.
»	»	Primera.	La id. de id. de Pinilla.
»	»	Segunda.	La id. id. de id. de Escobar.

Pueblos.	Distrito.	Secciones.	Locales designados donde han de constituirse los Colegios.
Jumilla.	Primero.	Primera.	Escuela de niños de la antigua Casa Capitular.
»	»	Segunda.	Idem de niñas id. id.
»	»	Tercera.	Idem de niñas, calle de Loreto 15.
»	Segundo.	Primera.	Idem de niños, calle de la Labor 3.
»	»	Segunda.	Idem de niños, calle de Castillas 13.
»	»	Tercera.	Idem de niñas, calle de la Labor número 2.
»	Tercero.	Primera.	Idem de niños, calle del Olmo 16.
»	»	Segunda.	Teatro, piso bajo.
»	»	Tercera.	Escuela de niñas, calle del Loreto 77.
»	Cuarto.	Primera.	Panera del Pósito.
»	»	Segunda.	Escuela de niños, calle del Loreto 58.
Librilla.	Primero.	Unica.	Idem de niñas, calle del General Aznar, 6.
»	Segundo.	Unica.	Idem de niños, calle del Carril, 12.
Lorquí.	Unico.	Unica.	Escuela de niños, Carretas, 6.
Mazarrón.	Primero.	Primera.	Casa núm. 7 de la plaza de la Libertad.
»	»	Segunda.	Escuela pública de niñas, calle de los Carros.
»	»	Tercera.	Idem de niñas del Saladillo.
»	Segundo.	Primera.	Casa núm. 6 de la calle del General Aznar.
»	»	Segunda.	Idem núm. 36 de la plaza de Laberinto.
»	»	Tercera.	Casa de D. Alejandro Oliva, en el Espinar, (Leyva).
»	Tercero.	Primera.	Escuela pública de niños, calle del General Toral.
»	»	Segunda.	Idem id. de niños, calle de D. José Maestre.
»	»	Tercera.	Idem niños de la Majada.
»	Cuarto.	Primera.	Idem de niños del Puerto.
»	»	Segunda.	Idem de niñas del Puerto.
»	»	Tercera.	Casa de Pedro Zamora en las Balsicas.
Moína.	Primero.	Primera.	Antigua habitación de la Estadística del Ayuntamiento.
»	»	Segunda.	Habitación del mismo Ayuntamiento, antigua Secretaria.
»	Segundo.	Primera.	Escuela de niños, calle de Cánovas, 42.
»	»	Segunda.	Idem de párvulos, calle de id. 42.
»	Tercero.	Unica.	Escuela de niños, calle Cánovas del Castillo, 135.
»	Cuarto.	Unica.	Teatro de la Caridad.
Moratalla.	Primero.	Primera.	Casa núm. 10 de la calle de Fuente.
»	»	Segunda.	Idem núm 31 de la Cortijada del Sabinar.
»	Segundo.	Primera.	Escuela de párvulos, calle de Pisón 21.
»	»	Segunda.	Casa núm 6 en la Cortijada de Inazares.
»	Tercero.	Primera.	Idem núm. 55 antiguo de la calle de Trapería.
»	»	Segunda.	Idem Escuela de niños, calle del Conde de Campillos.
»	Cuarto.	Primera.	Idem núm. 113 en la Cortijada del Villar.
»	»	Segunda.	Idem núm. 100 de San Juan.
Mula.	Primero.	Primera.	Escuela de niñas, San Miguel, 7.
»	»	Segunda.	Casa-Concierto, López Parra.
»	Segundo.	Primera.	Escuela de niñas, Olmedo, 1.
»	»	Segunda.	Juzgado municipal, Marqués, 1.
»	Tercero.	Primera.	Casa Escuela de niñas, P. Altas, 1.
»	»	Segunda.	Idem de niños, Herreros, 1.
»	»	Tercera.	Teatro D.ª Elvira.
»	Cuarto.	Primera.	Casa Escuelas de niños, Pedriñán, 8.
»	»	Segunda.	Idem de niños, Valmarino.
Murcia.	Primero Catedral.	Primera.	Local que ocupa la Cruz Roja, calle del Arenal.
»	»	Segunda.	Portería de las Monjas de Madre de Dios.
»	»	Tercera.	Escuela de niños de la Raya.
»	»	Cuarta.	Idem de la Puebla de Soto.
»	»	Quinta.	Idem de niñas de Javali-Viejo.
»	»	Sexta.	Idem de niños de la Ñora.
»	»	Séptima.	Idem de id., de Javali-Nuevo.
»	Segundo Centro.	Primera.	Sociedad Económica de Amigos del País.
»	»	Segunda.	Contraste antiguo, Museo provincial.
»	»	Tercera.	Escuela de niños de Beniaján.
»	»	Cuarta.	Idem de niñas de id.
»	»	Quinta.	Casa de Antonio Quereda Sánchez P. de S. Antón.
»	»	Sexta.	Escuela de niños de Torreagüera.
»	»	Séptima.	Idem de niñas de id.
»	Tercero Mercado.	Primera.	Portería del Convento de Verónicas.
»	»	Segunda.	Escuela de niños de la Alberca.
»	»	Tercera.	Idem de niñas de id.
»	»	Cuarta.	Idem de niños de Espinardo.
»	»	Quinta.	Idem de niñas de id.
»	»	Sexta.	Palacio de la Marquesa de Argelita.
»	»	Séptima.	Escuela de Guadalupe.
»	»	Octava.	Casa Almazara propiedad del Ayuntamiento, Alquerías.
»	Cuarto Misericordia.	Primera.	Casa Misericordia.
»	»	Segunda.	Escuela de niños de Aljezares.
»	»	Tercera.	Idem de id., del Palmar.
»	»	Cuarta.	Idem de niñas de id.
»	»	Quinta.	Teatro del Palmar.
»	»	Sexta.	Escuela junto a la carretera del Palmar a Mazarrón.
»	»	Séptima.	Idem de niños de L. bosillo.
»	Quinto Vidrieros.	Primera.	Portería del Convento de Monjas Teresas.
»	»	Segunda.	Escuelas de niñas, calle del Carril.
»	»	Tercera.	Portería del Convento de Monjas Isabelas.
»	»	Cuarta.	Casa de Expósitos.
»	»	Quinta.	Escuela privada del Calvario.
»	»	Sexta.	Idem pública de Albatalla.
»	Sexto Puerta Castilla.	Primera.	Portería del Convento de Monjas Agustinas.
»	»	Segunda.	Escuela de niñas de Aljucer.
»	»	Tercera.	Idem de niños de id.
»	»	Cuarta.	Idem de Nonduermas.
»	»	Quinta.	Idem de niños del Esparragal.
»	»	Sexta.	Idem de Corvera.
»	Séptimo Pta. Nueva.	Primera.	Antiguo Convento de la Merced.
»	»	Segunda.	Portería del Convento de las Oblatas.
»	»	Tercera.	Escuela de Churra, establecida en el caserío denominado Cabezo de Torres.
»	»	Cuarta.	Idem de Zaraiche.
»	»	Quinta.	Idem de niños de Monteagudo.
»	»	Sexta.	Escuela de niños de Avileses.

Pueblos.	Distrito.	Secciones.	Locales designados donde han de constituirse los Colegios.
Murcia.	Octavo Tricidad.	Primera.	Casa donde estuvo la corrección, C. de Vara de Rey.
»	»	Segunda.	Escuela de niños de San Juan.
»	»	Tercera.	Idem de niños de Puente-Tocinos.
»	»	Cuarta.	Idem privada de id.
»	»	Quinta.	Idem de niños de Santomera.
»	»	Sexta.	Idem de niñas de id.
»	»	Séptima.	Casa de Enrique Lorca Navarro.
»	Noveno Hospital.	Primera.	Cuartel de Garay (en construcción).
»	»	Segunda.	Portería del Hospital.
»	»	Tercera.	Escuela de niños de Zeneta.
»	»	Cuarta.	Idem de Cañadas de San Pedro.
»	»	Quinta.	Idem de Llanos de Brujas.
»	»	Sexta.	Idem de niños de los Martínez.
»	Décimo Barrio.	Primera.	Idem de id. del Carmen.
»	»	Segunda.	Idem de niñas del id.
»	»	Tercera.	Idem del id. del Paseo de Corvera.
»	»	Cuarta.	Casilla de Peones-camineros (en el Rollo).
»	»	Quinta.	Escuela de niños de San Benito.
»	»	Sexta.	Idem de id. del Rincón de Seca.
»	»	Séptima.	Escuela de niños de la Era-Alta.
Ojós.	Unico.	Unica.	Idem de id., calle de San José, 22.
Pacheco.	Primero.	Primera.	Idem de niñas de Pacheco.
»	»	Segunda.	Casa de la Profesora de niñas de Pacheco.
»	Segundo.	Primera.	Idem de la Escuela de niños de id.
»	»	Segunda.	Idem del Profesor de niños de id.
»	Tercero.	Primera.	Casa antigua de telégrafos propiedad del Ayuntamiento.
»	»	Segunda.	Idem propiedad del Ayuntamiento, Travesía de Fontes.
Pinatar.	Primero.	Unica.	Escuela de niños.
»	Segundo.	Unica.	Idem de niñas.
Pliego.	Primero.	Unica.	Idem pública de niños, calle de Federico Balart.
»	Segundo.	Unica.	Idem de niñas, calle de la Balsa.
Ricote.	Primero Plaza.	Unica.	Idem de niños.
»	Segundo Pasos.	Unica.	Idem de niñas.
Totana.	Primero.	Primera.	Calle de Santiago, local que ocupa el Cinematógrafo.
»	»	Segunda.	Idem de García Alix núm. 6, Escuela pública.
»	»	Tercera.	Escuela pública, calle de la Balsa, núm. 21.
»	Segundo.	Primera.	Hospital de la Purísima, calle del General Aznar.
»	»	Segunda.	Local donde se halla instalado el Juzgado municipal, Mayor Sevilla, 5.
»	Tercero.	Primera.	Escuela pública, Pintoras, casa sin número.
»	»	Segunda.	Calle de San Antonio, 11, Escuela pública.
»	»	Tercera.	Idem de Murcia, 8, Escuela pública.
»	Cuarto.	Primera.	Ermida de San Roque.
»	»	Segunda.	Mayor Triana, 15, Centro de Acción Católica.
Ulea.	Unico.	Unica.	La casa Escuela de niñas, calle de Jardines, 6.
La Unión.	1.º Herrerías.	Primera.	Colegio de la Escuela de niños subvencionada, C. de D. Andrés Pedreño.
»	»	Segunda.	Planta baja de la antigua Casa Ayuntamiento, calle de Bailén.
»	»	Tercera.	Escuela pública de niños de la calle de las Batas.
»	»	Cuarta.	Idem subvencionada de niñas, C. de Balmes, 27.
»	2.º Prosperidad.	Primera.	Idem de niños, calle del 2 de Mayo.
»	»	Segunda.	Idem de id., calle de Primo de Rivera.
»	»	Tercera.	Idem de id., calle de López.
»	3.º Garbanzal.	Primera.	Vestibulo de la casa núm. 49 de la calle de Murcia, Escuela pública de niñas
»	»	Segunda.	Escuela subvencionada de niños, calle de Santa Cecilia, 9.
»	»	Tercera.	Idem pública de id., de Roche.
»	4.º Centro.	Primera.	Vestibulo del Teatro Principal, calle Mayor.
»	»	Segunda.	Escuela de niños, calle de Apolinario, 36 y 38.
»	»	Tercera.	Vestibulo del Liceo Obrero, calle de Alfonso el Sabio.
»	5.º Huertas.	Primera.	Escuela pública de niños, calle del Aseo, 3 y 5.
»	»	Segunda.	Idem subvencionada de id., calle de Cartagena, 10.
»	»	Tercera.	Idem de id. de niñas, planta baja de la casa núm. 15 en la calle Mayor.
»	6.º Portmán.	Primera.	Idem pública de niños, de Portmán.
»	»	Segunda.	Idem id. de niñas, de id.
Villanueva.	Unico.	Unica.	Idem de niños, calle de Pérez de los Cobos núm. 9.
Yecla.	Primero.	Primera.	Casa Tercia.
»	»	Segunda.	San Pascual, 41.
»	»	Tercera.	Escuelas graduadas de niñas.
»	Segundo.	Primera.	Escuela del Reloj.
»	»	Segunda.	San Cristóbal, 118.
»	»	Tercera.	Zaplana, 8.
»	Tercero.	Primera.	Planta alta del Teatro (Escuela).
»	»	Segunda.	Niño, núm. 13 (Escuela).
»	»	Tercera.	San Juan, núm. 3.
»	Cuarto.	Primera.	Plaza, 18.
»	»	Segunda.	Blas Ibáñez, 10.
»	»	Tercera.	Santa Bárbara, 15.
»	»	Cuarta.	Jumilla, 8.
»	»	Quinta.	Fuentes, 30.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 22 de la ley Electoral vigente de 8 de Agosto de 1907. Murcia 23 de Diciembre de 1916.—El Gobernador, Manuel Baamonde Guitián.

Anuncios.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de

suscripciones a la «Gaceta» y Boletines oficiales de las provincias a la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente estarán los gastos de suscripción a la «Gaceta», Boletines de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distin-

tos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio».

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo

permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia y pago adelantado de su importe.